



Xalapa, Ver. A 23 de Enero de 2018.

### **Durante 2018 emitió CEDH 61 recomendaciones**

*\*Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad Pública, Ayuntamientos, Secretaría de Salud, y Secretaría de Educación instancias con mayores señalamientos.*

Durante el 2018 la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de Veracruz resolvió 76 quejas de las cuales 61 fueron a través de una recomendación, así lo dio a conocer la presidenta del organismo Namiko Matsumoto Benítez.

Durante su comparecencia ante la comisión permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables del Congreso Local, la presidenta de la CEDH detalló las acciones realizadas por la comisión a su cargo durante el 2018, y dentro de las cuales destaca la Recomendación 7/2018 que agrupa un total de 32 expedientes.

En ese sentido la responsable de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, detalló: "Durante el año 2018 esta administración resolvió 76 quejas, 15 por conciliación y 61 por recomendación. Cabe señalar que la Recomendación 7/2018 emitida por la omisión de investigar con debida diligencia casos sobre desapariciones, se integró de manera colectiva mediante el análisis de 32 expedientes".

Los derechos que acreditaron un mayor número de violaciones fueron -destacó- Derecho a la Integridad personal (38), Derechos de la víctima o la persona ofendida (30), y Derecho a la libertad y seguridad personal (16).

Las recomendaciones emitidas por el órgano defensor de los derechos humanos en Veracruz, estuvieron dirigidas a 19 autoridades, entre las que destacan por mayor número de señalamientos: Fiscalía General del Estado (21), Secretaría de Seguridad Pública (15), distintos Ayuntamientos (12), Secretaría de Salud (4) y la Secretaría de Educación de Veracruz (3).

Mientras que la Secretaría de Finanzas y Planeación recibió 9 Recomendaciones, de las cuales 7 no fueron aceptadas y dos se encuentran en proceso.

Al respecto la ombudsperson veracruzana, recordó que en el año pasado se recibieron más de diez mil solicitudes de intervención ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cifra

que representó una disminución en comparación al año inmediato anterior.

Durante 2018, dijo, atendimos un total de 10 mil 058 solicitudes de intervención, de este universo, el 63.9% correspondieron a orientaciones, el 17.4% a gestorías y, el 12.1% se clasificaron como quejas, por existir presunción de una violación a derechos humanos.

### **Violaciones Graves**

Matzumoto Benítez señaló que ante las violaciones graves que se siguen registrando en el territorio veracruzano como es el caso de personas desaparecidas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos implementó el funcionamiento de la Tercera Visitaduría, "con la finalidad de atender de manera especializada, con perspectiva adecuada y diferenciada, las violaciones graves a derechos humanos".

En este rubro, la CEDH emitió las siguientes Recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos: 3 por desaparición forzada y ejecución extrajudicial; 10 por omisiones en la investigación de personas desaparecidas; y 2 por discriminación.

"El fenómeno de las desapariciones afecta sensiblemente a nuestra entidad. La reciente Declaratoria del Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves de Derechos Humanos en Materia de Desaparición de Personas en Veracruz, emitida por el Gobernador Constitucional del Estado, hace patente esta situación", enfatizó.

### **Atención a Migrantes**

En otro orden de ideas, la presidenta de la CEDH destacó que ante el paso obligado que representa Veracruz para quienes buscan llegar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como el arribo de Caravanas Migrantes que se ha registrado en los últimos meses la comisión ha brindado apoyo.

Motivo por el cual recordó que algunas de las acciones que se brindan para participar en estas actividades pueden ir desde el acompañamiento hasta la gestión de algún servicio médico.

"Hacer mención especial del acompañamiento que la CEDH otorgó a las 2 Caravanas de personas migrantes que transitaron a finales de octubre y principios de noviembre por los municipios de Sayula de Alemán, Oluta, Coatzacoalcos, Ciudad Isla, Tierra Blanca, Orizaba, Córdoba y Amatlán".

La CEDH atendió 245 solicitudes de intervención de este grupo (migrantes); 124 gestorías, 79 orientaciones y 10 quejas. La Comisión emite frecuentemente constancias de vulnerabilidad las cuales forman parte de la documentación que permite regularizar la situación migratoria ante el Instituto Nacional de Migración; durante 2018 se emitieron 127 a nacionales de 10 países y 1 a una persona apátrida, puntualizó.